



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

20433

LUJAN, 28 DE MARZO DE 2016

VISTO: Las propuestas de RATIFICACIÓN de programas de asignaturas, presentadas por los docentes; y

CONSIDERANDO:

Que dichos programas no han sufrido modificaciones de contenido.

Que los mismos cuentan con dictamen favorable de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 23 de marzo de 2016.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la RATIFICACIÓN de los PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS que se señalan a continuación:

ASIGNATURA		PRORROGA VIGENCIA AÑO/S	PROGRAMA APROBADO POR Disp. CDD-CS
20432	Instituciones del Derecho Privado (Lic. en Comercio Internacional)	2013-2014 2015	183/10
20433	Contabilidad General (Lic. en Comercio Internacional)	2015-2016	1077/15
20361	Seguridad Social (Lic. Trabajo Social)	2016	882/14
21471	Epistemología de las Ciencias Sociales (Lic. Trabajo Social)	2016	262/13



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

LUJAN, 28 DE MARZO DE 2016

23001	Metodología de la Investigación (Prof. en Ciencias Biológicas - Licenciatura en Cs. Biológicas)	2015-2016	818/13
-------	---	-----------	--------

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:206-16

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey  
Secretaría Académica  
Dpto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján

Prof. Omar H. Gejo  
Presidente Consejo Directivo  
Dpto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Sociales

LUJAN, 21 DE DICIEMBRE DE 2015

VISTO: La presentación del programa de la asignatura  
CONTABILIDAD GENERAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del  
C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión  
extraordinaria realizada el día 9 de diciembre de 2015.

Que la competencia de este órgano para la emisión del  
presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto  
de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta,  
correspondiente a la asignatura CONTABILIDAD GENERAL, para la  
carrera LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, presentado con  
vigencia para los años 2013 y 2014.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:1077-15

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey  
Secretaría Académica  
Dpto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján

Prof. Omar H. Gejo  
Presidente Consejo Directivo  
Dpto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución  
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Nº DISPOSICIÓN: 107715

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: CONTABILIDAD GENERAL (20433)

EQUIPO DOCENTE: Bandoni Rocca Maria Teresa (Adjunta) Montivero Carlos (Titular), Scarzo, Silvia S. (Adjunta), Hermosid, Diego (Ay. 1º), Della Bona, Luciano (JTP), Gerard, Alejandra (Ay. 1º) Carazo, María Mercedes (JTP), Villone, Mario (Adjunto), Bonavita, Paula (Ay. 1º)		HORAS DE CLASE  TEÓRICAS: 2 hs PRÁCTICAS: 2 hs HS. TOTALES: 64 hs
ASIGNATURAS CORRELATIVAS		
CURSADAS en condición de REGULAR para cursar -----	APROBADAS para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR. -----	
<p><u>CONTENIDOS MINIMOS</u> (según Plan de Estudios Resol. C.S. Nº 195/01)</p> <p>Objetivos: Analice la información contable en función de su utilidad para la toma de decisiones operativas.</p> <p>Contenidos mínimos: La contabilidad como parte del sistema de internación y control del ente. Breve estudio de los ítems que componen el activo, pasivo y patrimonio neto. El estado de situación patrimonial o balance general y el estado de evolución del patrimonio neto. Reconocimiento de resultados, distinción de los distintos tipos, el estado de resultados y el de origen y aplicación de fondos análisis e interpretación. Normas profesionales y legales aplicables. Contabilidad bimonetaria, criterios de valuación de las partidas en moneda extranjera, tratamiento de las diferencias por aplicación de los distintos tipos de cambio, su exposición en los balances. Balances consolidados, criterios contables derivados de la ley de sociedades comerciales, el método del valor patrimonial proporcional para valuar la tenencia permanente de paquetes accionarios de sociedades controladas y vinculadas; consolidación de una sola línea, su exposición en los libros de la sociedad controlante. Parte tributaria, análisis de la legislación tributaria nacional y de los impuestos y tasas que gravan al comercio internacional. Normas contables comparadas, principalmente las argentinas con las de los demás países del MERCOSUR, la ALADI, el NAFTA y la CEE.</p>		
VIGENCIA AÑO: 2013 / 2014		



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución  
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

#### FUNDAMENTACION

La contabilidad es un conocimiento indispensable para todos aquellos que deben tomar decisiones de naturaleza económica y por eso sus definiciones aparecen obligatoriamente al inicio de los estudios de todas las carreras en ciencias económicas.

En esta asignatura se tratan los aspectos legales y profesionales que tienen que ver con la exteriorización de la información contable para un uso generalizado.

Se pretende desarrollar un esquema de teoría que ayude al alumno a establecer generalizaciones prácticas. De este modo, ante situaciones no previstas, estará habilitado para instrumentar soluciones adecuadas.

#### OBJETIVOS:

Que el alumno logre:

- \* Ubicar la contabilidad en el marco del conocimiento.
- \* Registrar las operaciones típicas de las empresas.
- \* Comprender que la producción de la información se realiza a través de los Estados Contables.
- \* Analizar la importancia de la información contable como herramienta para la toma de decisiones en las empresas.
- \* Demostrar una actitud positiva hacia el uso, consulta y análisis de material bibliográfico utilizado.

#### CONTENIDOS

##### UNIDAD I: "LA CONTABILIDAD COMO PARTE DEL SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL"

Concepto de organización. Concepto de sistemas, los sistemas administrativos. La empresa y el propietario. Concepto de Contabilidad. La contabilidad como parte del sistema de información y control. Diferencia entre contabilidad y teneduría de libros.

Informes Contables: concepto y tipos. Estados contables básicos: contenido. Emisores y usuarios de los informes contables. Periodicidad y plazo de divulgación de los informes contables.

Resolución Técnica N° 16 de la F.A.C.P.C.E.



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución  
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

UNIDAD II: "EL PROCESO CONTABLE"

Resolución Técnica N° 16 de la F.A.C.P.C.E.

Elementos de los Estados Contables:

- Activos: caracterización. Clasificación. Agrupamiento y atributos.
- Pasivo: caracterización. Clasificación. Agrupamiento y atributos.
- Patrimonio: concepto. Distinción entre pasivo y patrimonio. Desagregación. El Capital.
- Ecuación patrimonial.
- Resultado del período: concepto.

Los costos:

- Concepto de costo. Costos históricos y costos corrientes. Mediciones.
- Bienes de Uso: concepto. Amortizaciones: concepto. Causas. Registros contables.
- Bienes de Cambio Adquiridos y Producidos: Concepto. Formación del costo. Bienes importados. Registros contables.

UNIDAD III: "TECNICA DE LA REGISTRACION "

Variaciones Patrimoniales: Permutativas y modificativas.

Las cuentas: Clases. Planes y Manuales de Cuentas.

La partida doble.

Registros contables principales: Libro Diario, Libro Mayor y Libro de Inventarios y Balances.

Documentos comerciales: Operaciones que respaldan.

UNIDAD IV: "RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES".

- Devengamiento: concepto, hechos generadores.
- Ingresos: concepto, realización.
- Las contingencias: Concepto y clasificación.
- Hechos posteriores al cierre: concepto y clasificación.
- Ajuste de resultados de ejercicios anteriores: concepto.



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN: .....

Ruta 5 y Av. Constitución  
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

**UNIDAD V: "PRESENTACION DE LA INFORMACIÓN"**

Estados Contables Básicos:

- Normas de Exposición de los Estados Contables en la República Argentina: Concepto, categorización y clasificación.
- Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. Nº 8, 9 y 11.
- Estados contables ajustados por inflación. Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

**UNIDAD VI: "ANALISIS DE LA INFORMACION CONTABLE"**

Concepto de empresa sana y empresa con dificultades:

Análisis con los principales ratios:

- Liquidez, Liquidez Acida, Endeudamiento, Rentabilidad del Patrimonio Neto, Rentabilidad del Activo, Rentabilidad de la Inversión Permanente.

Balances Consolidados: Valor patrimonial proporcional.  
Resolución Técnica de la F.A.C.P.C.E. Nº 21.

**UNIDAD VII: "ANALISIS TRIBUTARIO"**

Legislación Nacional: concepto de impuesto, tasas y contribuciones. Características de los principales tributos.  
Impuestos y tasas que gravan el comercio internacional.

**UNIDAD VIII: "NORMAS CONTABLES COMPARADAS"**

El problema de la comparabilidad de los Estados Contables:  
Armonización y unificación.

Armonización internacional de las normas contables.

- Organismos promotores de la armonización.
- Armonización por grupo de países: del MERCOSUR, ALADI, NAFTA y CEE.

Las Normas Internacionales de Contabilidad: temas que tratan y grado de aceptación.



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución  
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

BIBLIOGRAFIA:

- \* DELZART, Jorge O.: "Contabilidad de Comercio Exterior y Proyectos de Inversión". Editorial Aplicación Tributaria S.A. Edición 2010.
- \* SELTZER, Juan Carlos: "Contar con habilidad". Ediciones Osmar Buyatti. 2° Edición febrero 1995.
- \* VIEGAS, J. C.; FRONTI DE GARCIA, Luisa; PAHLEN ACUNA, R. CHAVES, Osvaldo: "CONTABILIDAD, Presente y Futuro". Ediciones Macchi. 1996.
- \* SASSO, HUGO LUIS: "El proceso Contable". Ediciones Macchi. 3° Edición 1996.
- \* FOWLER NEWTON, ENRIQUE: "Cuestiones Contables Fundamentales". Editorial La Ley. Cuarta Edición actualizada año 2005.
- \* FOWLER NEWTON, ENRIQUE: "Normas Contables Profesionales de la FACPCE y del CPCECABA". Editorial La Ley. Edición 2006.
- \* BIONDI, MARIO Y ZANDONA, MARIA C.T. DE : "Fundamentos de la Contabilidad". Ediciones Macchi. 2° Edición 1992.
- \* SENDEROVICH, PABLO D.: "Consolidación de Estados Contables" y "Valor Patrimonial Proporcional". Colección Resoluciones Técnicas. Libro 9 y 10. Ediciones Reisa. Año 1994.
- \* F.A.C.P.C.E.: Resoluciones Técnicas N° 4, 5, 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19 , 20 21 y 22.
- \* BIONDI, MARIO: "Efectos Contables de las Combinaciones de negocios". Ediciones Macchi. 1997.
- \* MALDONADO, EDUARDO Y DEU, DANIEL: "Teoría y Práctica de la Contabilidad". Ediciones La Ley. Edición 2001.
- \* FOWLER NEWTON, ENRIQUE: "Contabilidad Básica" , Editorial La Ley. Cuarta edición. Año 2004.



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN: .....

Ruta 5 y Av. Constitución  
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

PAUTAS DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD GENERAL.

El alumno deberá concurrir a la asignatura con carpeta de trabajos prácticos en hoja oficio cuadriculada actualizada, identificada con nombre y apellido, nº de legajo y año en que está cursando la materia.

Se deberá presentar un trabajo especial relacionado con la unidad VI o VII antes de rendir el segundo parcial.

Para aprobar la asignatura deberá rendir dos exámenes escritos (PARCIALES). De los cuales podrá no aprobar uno, el mismo tendrá que ser aprobado en un examen recuperatorio. En estas condiciones el alumno queda en condición REGULAR, debiendo dar un examen FINAL.

En caso de aprobar ambos PARCIALES con nota inferior a seis y superior a cuatro, el alumno queda en condición de REGULAR y deberá rendir un examen FINAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(según Res. H.C.S. Nº 308/01 Régimen General de Estudios)

**PROMOVIDO:**

Las condiciones para que el alumno pueda acceder a la modalidad de promoción, es decir aprobar sin el requisito de examen final, son:

- Cumplir con el 80% de asistencia
- Aprobar todos los trabajos prácticos, pudiendo recuperarse hasta un veinticinco por ciento (25%) del total por ausencias o aplazos.
- Aprobar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a seis (6) puntos, sin haber recuperado ninguna.
- Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos.



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

N° DISPOSICIÓN: .....

Ruta 5 y Av. Constitución  
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

**REGULAR:**

Las condiciones requeridas para que el alumno pueda obtener la condición de regular, aprobando la asignatura con examen final son:

- Cumplir con el 70% de asistencia
- Aprobar todos los trabajos prácticos, pudiendo recuperar hasta un cuarenta por ciento (40%) por ausencias o aplazos.
- Aprobar todas las evaluaciones con una calificación no inferior a 4 (cuatro) puntos, pudiendo recuperar hasta el cincuenta por ciento 50 % de las mismas.

**LIBRE:**

- Es aquel que habiendo participado en al menos una (1) de las evaluaciones establecidas como obligatorias en el programa oficial de la asignatura, o de las instancias de recuperación de la misma, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser considerado regular.

-Es aquel que no habiéndose inscripto para cursar la Asignatura opta por presentarse a examen final de la misma.-

Estos alumnos podrán optar por rendir examen final de la asignatura en condición de libre con el programa vigente a la fecha del examen. La modalidad del examen será escrito y oral.

**AUSENTE:**

Alumno ausente es aquel que habiéndose inscripto en asignatura, no ha cumplido con ninguna de las actividades evaluables establecidas por el programa oficial de la misma. A los efectos de rendir examen final, podrá hacerlo en carácter de libre conforme a lo establecido anteriormente.